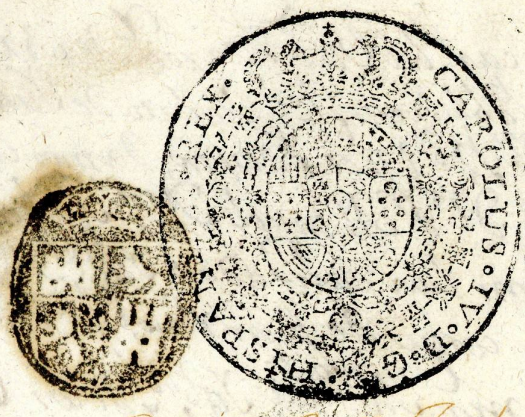


Un quartillo.



SELLO QVARTO, VV QVARTILLO, AÑOS DE MJE SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y NOVENTA Y SESTE,

En Alcalde Governador

El Sr. D. Juan Josef de Arboleda, vecino de esta Ciudad, apoderado en su nombre del Sr. D. Juan Maria de Arboleda, ante V. S. segun dho digo: qe mi parte mantiene en su hacienda de la Poblaron, crecido numero de Ercleros, y otros sirvientes li-
brados; p.ª cuiu administracion de sacramento, y demas funcio-
n. El pado espiritual; ha determinado enija en ella una diu-
da de Parroquia, con el titulo de N.ª S.ª El Rosario; p.ª las diver-
sas en q. se halla; assi de la Capital de Tubumito, a cuyo curato,
pertenecen como de las otras Vice Parroq. del. Por este medio lo-
ganaran aquellos Fieles, con mas frecuencia el B.º sacrificio de
la misa, en los dias de precepto: en muchos de ellos podrian ve-
nir la sagrada comunions, principalm.º en el aniversario de la
muerte: y tendrian sepultura p.ª los cadaveres. Solicitando p.ª
ello la intervencion y licencia del R.º Patronato; con el peci-
mento mas conve-

A. V. S. suplico se sirva concederle, lo qe paxieren las leyes, en
q. se solicita, justicia, y merced: juro lo necesario &c.

Juan Josef de Arboleda

Pop. y Julio 10 de 1797.

Concedere la Lic.ª q. corresponde por lo q. hace
a este Vice Patronato R.º para la ayuda de
Parroquia q. se pide, y enaguerre a la parte
q. el otro q. convenga.

Arboleda

Ante mi

Leverat
E. Popa



yan 28, de Julio de 1797.

Enterados de la necesidad de reedificar la Vice Parroquia de Nra. S. del Rosario en el sitio hac. de Poblacion, del Curato de Tulumayo, del arz. de Conventim. Del Sr. D. Vice Patrono, damos al intento p. ma. p. la lic. neces. al Sr. D. Manuel M. de Abadía No. p. q. lo verifique desde luego con las calidades de: q. no se use otro modo, q. el provea siempre. una corta de pan, vino, y cera, de los de aca, y colores, q. dispone ma. M. la Igl. y de los v. venidos necesarios p. celebrar dignam. el S. Sacrificio de la Misa, y Oficios Divinos; q. haga annualm. la fiesta de la Patrona; y q. mantenga el edificio material con solidez, y decencia, y damos comision esp. al cirado Sr. D. Manuel M. de Abadía, p. q. concluida, y adornada la Igl. la bendiga conforme al Ritual Romano, poniendo a continuac. la correspond. dilig. q. lo acredite. Lo proveyo, mando, y firmo S. J. el Obispo mi S. de q. doy fe.

Angel V. de Popocatepec

[Signature]

Pdo. del S. y el Obispo mi S.

Matias Antonio
Crome

[Signature]

Reg. Lib. fol. 20



18

Libro Vice-parroquia de Poblacion, m. oratorio y el de la Patrona